

Las palabras en el terreno de la creación poética no participan de ningún código único en su estructura, ya que poseen una entera libertad ante las posibles interpretaciones de los lectores; su naturaleza busca encauzar su componente estético y la experiencia sensible.

Aun cuando la poesía en pleno Siglo XXI goza de gran fuerza y vitalidad, se trata de una disciplina a la que es importante aquilatar, la Secretaría Cultura del Estado de Hidalgo.

CONVOCA

a escritores abocados a la creación poética para participar en el premio a la



Premio Estatal de Poesía **EFREN** **REBOLLEDO** 2019

de conformidad con las siguientes bases:

1. Los participantes deberán ser originarios del estado de Hidalgo o demostrar una residencia mínima de cinco años en la entidad, como se refiere en el inciso d) del punto número 4.

2. Los escritores deben enviar un poemario inédito, con tema y forma libre, cuya extensión mínima sea de 35 cuartillas y máxima de 70, escritos con letra tipo Arial de 12 puntos y a doble espacio, en papel tamaño carta y escritos por una sola cara. Los trabajos que en alguna parte del texto (dedicatoria, epígrafe, nombre, etcétera.) revelen la identidad del autor serán descalificados.

3. Los trabajos deberán entregarse en cuatro tantos en sobres separados firmados por seudónimo en la Dirección de Patrimonio Cultural, en calle de Mejía s/n, Col. Morelos, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42040. Tel. 01 (771) 107 0707.

4. En un sobre por separado, cerrado e identificado con el mismo seudónimo, el participante deberá registrar sus datos generales e incluir la siguiente documentación:

a) Nombre completo; b) Domicilio, número telefónico y correo electrónico; c) Copia de acta de nacimiento; d) Como comprobante de residencia mínima de cinco años, deberá presentar copia de constancia de estudios, talones de pago o nómina de la institución o empresa en la que presta sus servicios o bien de trabajos realizados en la entidad; e) Copia de credencial de elector; y f) Síntesis curricular.

5. El certamen queda abierto a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y se cerrará el día 31 de mayo de 2019, a las 15:00 horas. Los trabajos que lleguen después de la fecha indicada, que ostenten el matasellos de correos con fecha dentro del límite establecido, podrán participar.

6. No podrán participar: a) trabajos que se encuentran concursando en certámenes similares o en espera de dictamen; b) que hayan sido publicados o estén en proceso de publicación; c) quienes gocen actualmente una beca o que la hayan obtenido el año anterior; d) los empleados de la Secretaría de Cultura; e) los ganadores de emisiones anteriores.

7. Los participantes que no cumplan con los requisitos antes descritos, serán descalificados

8. La selección del ganador estará a cargo de un jurado integrado por especialistas de reconocido prestigio, externos a la Secretaría y su fallo será inapelable.

9. El Premio es único e indivisible y consistirá en \$50,000.00 (cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.), que será entregado en ceremonia pública.

10. No se devolverán trabajos ni plicas de identificación, los cuales se destruirán una vez que se emita el veredicto.

11. La Secretaría de Cultura se reservará por un año los derechos de publicación de la primera edición, a partir de la fecha en que se dé a conocer el veredicto del jurado.

12. La participación en el Premio implica la aceptación total de estas bases.

13. Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Cultura.

Secretaría de Cultura

Centro Cultural del Ferrocarril
General Ignacio Mejía S/N, Col. Morelos C.P. 42040
Pachuca de Soto, Hgo.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**Secretaría de
Cultura**
Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo